

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, 03 de noviembre de 2023. Informo al Señor Juez que, la apoderada judicial de la parte actora, allegó memorial informando al juzgado el trámite por ella adelantado para la notificación de la demanda, el cual ha sido infructuoso.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN - 260
2023-00075-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, tres (03) de noviembre de dos
mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, rendido en el proceso de **DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES**, promovido por la Sra. **SUGEY CRISTINA GARCÍA GARCÍA**, en contra del Sr. **RUBÉN DARÍO ARIAS TABORDA**, se ordena incorporar lo adosado a las presentes diligencias, **recalcando** a la togada el término concedido en el auto IFN-429 del 27 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>175</u> DEL <u>07</u> DE <u>NOVIEMBRE</u> DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario